

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

COORDINACIÓN ZONAL
DE PLANIFICACIÓN 5 - LITORAL

Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y
Galápagos

SECRETARÍA TÉCNICA
PLANIFICA ECUADOR

Lenín



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2019 | 6 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN | 11 |
| GESTIÓN INTERNA INSTITUCIONAL | 19 |
| ABREVIATURAS | 21 |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | 22 |
| ÍNDICE DE ILUSTRACIONES..... | 22 |



Presentación

Respecto de la rendición de cuentas, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (en su artículo tres, numeral cinco) establece lo siguiente:

Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible que se presentará, al menos, una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan.

El proceso de rendición de cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía lo que, a su vez, propicia un ambiente idóneo para que los ciudadanos promuevan y participen en el control de las instituciones del Estado y de sus representantes.

En ese contexto, la Coordinación Zonal de Planificación 5, de la Secretaría Técnica de Planificación, presenta su “Informe de Rendición de Cuentas 2019” y lo pone a consideración de la ciudadanía para su conocimiento y retroalimentación a la gestión institucional.

Este informe expone los resultados alcanzados por la institución durante el año 2019, tiempo en el que la gestión estuvo orientada a generar lineamientos que fortalezcan la actuación del Estado a través de la planificación nacional y territorial, la priorización de la inversión pública, el seguimiento a la implementación de la política pública y la generación de información.

Introducción

La Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa define a la planificación como:

El proceso que utiliza la administración pública para determinar el curso de las acciones y decisiones en tiempo presente, así como establecer un rumbo a los acontecimientos del futuro en el corto, mediano y largo plazo. La planificación se puede definir como el diseño de una hoja de ruta que permite construir un futuro deseado, en concordancia con las prioridades nacionales y políticas. (Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", 2019, pág. 5).

En este sentido, y bajo lo establecido en las diferentes teorías de planificación existentes que han sido adaptadas a la realidad nacional, el Ciclo de la Planificación comprende tres fases:

Formulación del plan

Fase que contempla el diagnóstico y análisis de la realidad del país y la propuesta de acciones orientadas a modificar el entorno, cerrar brechas y solucionar los problemas y necesidades identificadas.

Implementación del plan

Ejecución de las acciones propuestas en el plan, conforme a la programación de largo, mediano y corto plazo.

Seguimiento y evaluación del plan

Verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos de su implementación, a fin de conocer si estos guardan correspondencia con las necesidades identificadas en la fase de formulación.

Ilustración 1. Ciclo de Planificación



Fuente y elaboración: Secretaría Técnica de Planificación

En el marco de las definiciones y atribuciones señaladas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), la Secretaría Técnica de Planificación tiene la responsabilidad de administrar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), que constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos, que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno. (Asamblea Nacional, 2010, pág. 9).

Tanto el Ciclo de Planificación como el SNDPP cuentan con herramientas técnicas, como normas, metodologías, guías y sistemas informáticos, orientadas a organizar de manera efectiva el proceso de planificación nacional, promoviendo la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y actores que participan del proceso de desarrollo, así como la consistencia en la formulación de políticas públicas con las prioridades del Estado.

El Ciclo de la Planificación es cambiante y activo, en consecuencia, las herramientas técnicas que se desarrollan desde esta Secretaría son revisadas y actualizadas continuamente en función de los requerimientos de la nueva estructura del Estado y de las condiciones externas que se presentan pero que, a su vez, respeta y cumple con lo establecido en la Constitución de la República.

En la dinámica del Ciclo de la Planificación, como ente rector de la inversión pública, la Secretaría es el órgano que prioriza la asignación de los recursos a proyectos de inversión que apalancan la consecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021 “Toda Una Vida”, que son evaluados de acuerdo a los criterios de orientación de asignación de recursos públicos: reducción de la pobreza, cierre de brechas, generación de empleo, generación de complementariedad con iniciativas privadas, incremento de la productividad, entre otros.

En este sentido, la Secretaría Técnica de Planificación presenta su “Informe de Rendición de Cuentas 2019” con los resultados y logros obtenidos en pro del desarrollo del país y el bienestar de los ciudadanos.

Resultados de la Gestión Institucional 2019

Planificación Nacional y Territorial

Fortalecimiento de las capacidades técnicas en planificación territorial de los GAD

De acuerdo con el marco legal vigente en Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) tienen como competencia exclusiva planificar el desarrollo de sus territorios, así también, orientar y liderar el ordenamiento territorial. Durante el 2019, la Coordinación Zonal de Planificación 5 brindó asistencia técnica en Planificación Territorial a 237 funcionarios de 90 GAD provinciales, cantonales y parroquiales. Además, socializó a los 124 GAD de la Zona 5 las directrices para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Los talleres fueron dirigidos a los equipos técnicos de las direcciones de planificación. Las asistencias técnicas permitieron fortalecer las capacidades de los funcionarios sobre la correcta actualización de sus PDOT.

Ilustración 2. Asistencia Técnica para la actualización del PDOT



Fuente: Coordinación Zonal de Planificación 5.

Fortalecimiento de procesos de Planificación Institucional

El artículo 280 de la Constitución de la República determina que el “Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos”.

En este marco, la Coordinación Zonal de Planificación 5 realizó capacitaciones a la que asistieron representantes de instituciones públicas tales como: Universidad Estatal de Milagro, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Universidad Técnica de Babahoyo, Universidad Estatal de Bolívar, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Agencia

de Regulación de la Bioseguridad de Galápagos, Consejo de Gobierno de Régimen Especial Galápagos y Parque Nacional Galápagos. Los delegados participaron de manera activa en los talleres en los que analizaron la metodología para los planes institucionales, a fin de que estos aporten a la ejecución de las políticas públicas en el territorio. En las jornadas participaron un total de 110 funcionarios.

En el transcurso de 2019 se efectuaron 8 asistencias técnicas directas a entidades del sector público en el ingreso al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) para el reporte de su planificación institucional en las fases de programación y proforma.

Ilustración 3. Asistencias técnicas en SIPeIP



Fuente: Coordinación Zonal de Planificación 5.

Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en temas de planificación participativa y marco legal de la planificación

Una vez conocidos los objetivos y metas del PND es necesario que la ciudadanía conozca los distintos instrumentos y momentos de la Planificación Participativa y Territorial que existen para la implementación de la política pública. En este sentido, la Coordinación Zonal de Planificación 5 ha mantenido una estrecha relación con los ciudadanos de la zona.

En este sentido, en 2019, se efectuaron 19 talleres ciudadanos en los que se dio a conocer el marco legal e instrumentos de la planificación territorial (PDOT) y sectorial (Agendas para la Igualdad). Estas capacitaciones se cumplieron de manera itinerante,

con el fin de acercar el Estado a los ciudadanos. Un total de 128 personas fueron capacitadas, cumpliendo así el 100% de solicitudes atendidas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 48, establece que "El Consejo Nacional de Planificación, a través de su Secretaría Técnica convocará a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir...". Mientras, en el artículo 51 señala que "... la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, será convocada, por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Planificación al menos dos veces por año...", por lo cual, participan 117 ciudadanos, representantes de asambleas locales, consejos ciudadanos sectoriales, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades.

En el marco de la normativa vigente, se convocó a la XII Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (Acpibv), el 27 de julio del 2019, en la ciudad de Loja. Entre los temas que se trataron fue el informe de Rendición de Cuentas de la directiva saliente, la conformación de la comisión electoral, la presentación de las candidaturas, así como la elección y posesión de la nueva directiva. De la Zona 5 asistieron 16 ciudadanos acreditados.

Posteriormente, el 30 noviembre de 2019, los asambleístas ciudadanos fueron convocados a la ciudad del Puyo, en donde se realizó la XIII Acpibv con la participación de 66 actores sociales a nivel nacional. En esta reunión se entregó las credenciales a la directiva de la Asamblea Ciudadana, se realizaron mesas de trabajo para analizar los avances de cumplimiento del PND 2017-2021 y se presentó el plan de trabajo de la nueva directiva. A esta convocatoria asistieron 12 representantes de la Zona 5.

Ilustración 4. Capacitación a Asamblea Local



Fuente: Coordinación Zonal de Planificación 5.

Registro Social

Mediante Acuerdo Ministerial No. SNPD-038-2017, de 01 de septiembre de 2017, la exSecretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) establece que el Registro Social constituye la base en la que consta la información social, económica, demográfica, individualizada a nivel de familias, que permite determinar sus niveles de bienestar, con el propósito de que puedan acceder a los programas sociales y subsidios estatales, a través de un sistema que permite administrar, actualizar e interoperar con otras instituciones, toda esta información y el sistema de información del Registro Social operará en la Dirección del Registro Interconectado de Programas Sociales de la Subsecretaría de Información. En ese marco, desde el 15 de abril de 2019, la Secretaría se encargó de la actualización del Registro Social (RS) a través del modelo “ventanilla”, en las oficinas zonales de la entidad. Del 16 de abril al 16 de septiembre de 2019 se reportaron 593 formularios físicos llenos (incluido anulados y corregidos).

El 92% de los usuarios que se presentaron para actualizar sus datos del RS corresponden a la provincia del Guayas, el 6% a Los Ríos, el 2% a Bolívar y el 1% a Santa Elena.

Tabla 1. Atención de usuarios por provincias

| Provincias | # Usuarios por provincia | Porcentaje |
|--------------|--------------------------|------------|
| Guayas | 432 | 92% |
| Los Ríos | 26 | 6% |
| Bolívar | 11 | 2% |
| Santa Elena | 1 | 1% |
| Total | 470 | |

Fuente: Coordinación Zonal de Planificación 5.

Ilustración 5. Atención a usuarios para el Registro social

Fuente: Coordinación Zonal de Planificación 5.



Seguimiento y evaluación a la planificación

Incrementar las capacidades técnicas de los funcionarios públicos en los sistemas SIPeIP Y SIGAD

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) permite evaluar el cumplimiento de la planificación territorial de los GAD mediante la ejecución de proyectos, el ingreso de la planificación anual y el ingreso de los avances de la ejecución física y presupuestaria de forma trimestral. En los talleres del SIGAD se impartió la metodología de cálculo del ICM. En relación a la plataforma SIPeIP se logró fortalecer las capacidades de funcionarios de las instituciones de la Zona 5 (8) y generar mayor compromiso al reportar oportunamente la información.

Resultados estratégicos:

- 239 funcionarios de GAD e instituciones públicas han sido capacitados y fortalecidos en las plataformas SIGAD y SIPeIP; otro resultado estratégico es la articulación con las asociaciones de gobiernos parroquiales en Bolívar, Santa Elena y Los Ríos.
- Se ha brindado asistencia técnica personalizada durante las dos aperturas del sistema SIGAD a 89 funcionarios de los GAD, las cuales se realizaron en la sede Zonal 5 de la Secretaría Técnica y en territorio.
- 8 instituciones desconcentradas recibieron informes sobre la calidad de información registrada en el sistema SIPeIP.

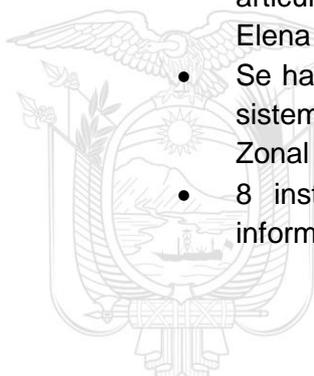


Ilustración 6. Asistencia técnica en el territorio



Fuente: Coordinación Zonal de Planificación 5.

Mejorar la gestión de información de los 125 GAD de la Zona en sus PDOT, en términos de objetivos, metas, proyectos de los PDOT

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución Nro. 002-CNC-2017, en donde se establece que “el ente rector de la planificación nacional será el encargado de revisar la información ingresada por los gobiernos autónomos descentralizados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los GAD, y de generar las alertas correspondientes, mismas que serán socializadas a los GAD, a fin de que se realicen las correcciones que correspondan” y tomando como base la información reportada al SIGAD, en las etapas de cierre del Ejercicio Fiscal 2018 y de Programación del Ejercicio Fiscal 2019, se realizaron los Reportes de identificación de errores en la información ingresada al SIGAD. Estos fueron notificados de manera personalizada a cada GAD de la Zona.

Asimismo, se brindó la asistencia técnica para que los GAD puedan realizar las mejoras correspondientes en los casos requeridos, con el fin de optimizar la calidad de la información a reportar en las próximas aperturas y recomendar este informe como insumo a considerarse en el proceso de actualización de los PDOT.

Resultados estratégicos:

- 122 GAD de la Zona reciben informes de errores de la etapa de programación del ejercicio 2019, a fin de mejorar y realizar modificaciones en la próxima apertura del SIGAD (Enero - Febrero 2020) y considerar en el proceso de actualizaciones de sus PDOT.

Incrementar las capacidades de funcionarios de los gobiernos locales en generación de proyectos de inversión pública

A fin de cumplir con la metodología establecida por Planifica Ecuador en la búsqueda de un manejo estratégico de la inversión pública y la mejora en la calidad de los proyectos, la Coordinación Zonal de Planificación 5 realizó dos talleres de capacitación con la participación de 95 funcionarios de los GAD y del Gobierno central. Gracias a ello se fortaleció los conocimientos relacionados en temas de elaboración de proyectos e inversión pública conforme a las guías metodológicas, instrumentos y normativas que marcan un correcto direccionamiento de la inversión en el territorio. Estas asistencias técnicas aportaron con insumos para la elaboración de proyectos prioritarios de impacto.

Resultados estratégicos:

- Se ha capacitado a 95 funcionarios públicos del Ejecutivo desconcentrado y de los GAD para un mayor aprovechamiento de las herramientas destinadas a la elaboración de proyectos, capacitando en temas de inversión pública y elaboración de proyectos.

Ilustración 7. Taller sobre elaboración de Proyectos

Fuente: Coordinación Zonal de Planificación 5.

Seguimiento de obras en territorio y generación de alertas en proyectos de inversión pública

De acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación, la exSecretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), actualmente Secretaría Técnica Planifica Ecuador, como ente rector de la planificación nacional tiene entre sus competencias liderar el subsistema de seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas para la consecución de los objetivos y metas del PND.

El seguimiento de los programas y proyectos permite identificar alertas que permitan tomar decisiones de manera oportuna, a fin de lograr la culminación de las obras conforme a los parámetros establecidos para su ejecución; los reportes que se generen de este monitoreo a obras sirven de base para el seguimiento a nivel institucional.

Resultados estratégicos:

- 131 seguimientos a proyectos de la Zona 5 realizados.
- 2 mesas de articulación efectuadas.
- Seguimiento al estado de avance de 32 proyectos ubicados en la Zona 5.

La información levantada en las visitas de obras es un insumo para determinar el nivel de avance en la implementación de los ministerios y determinar los principales nudos críticos encontrados, así como en qué áreas se deben plantear estrategias de fortalecimiento. Por otro lado, el seguimiento a proyectos permite mantener actualizada el Sistema de Seguimiento de Obras (Siope), con el fin de proveer la información actualizada de las obras de la Zona 5.

Ilustración 8. Mesa de Trabajo con representantes de Secob y Mineduc



Fuente: Coordinación Zonal de Planificación 5.

Tabla 2. Total de las obras de infraestructura monitoreadas

| Proyectos | Provincia | Reportes |
|------------------------------|-----------|------------|
| UEM Mayor Balao | Guayas | Ejecución |
| UEM Mayor Naranjal | | Paralizada |
| UPC Naranjal | | Entregada |
| UEM Mayor Naranjito | | Paralizada |
| UEM Mayor El Triunfo | | Paralizada |
| UEM Mayor Daule | | Ejecución |
| Hospital Salitre | | Paralizada |
| Centro de Salud Isidro Ayora | | Entregada |
| Centro de Salud Nobol | | Entregada |
| UPC Santa Lucía | | Entregada |
| UEM Playas | | Paralizada |
| UEM Técnico Milagro | | Ejecución |
| UEM Otto Arosemena | | Paralizada |

| Proyectos | Provincia | Reportes |
|--|-------------|------------|
| UEM Mayor Zapotal | Los Ríos | Paralizada |
| UEM Menor José de San Martín | | Entregada |
| CIBV San Juan | | Entregada |
| UEM Palenque | | Paralizada |
| UEM Mocache | | Ejecución |
| Puente sobre el río Lulo | | Ejecución |
| Puente sobre el río Quindigua | | Entregada |
| Intercambiador San Pablo | Santa Elena | Paralizada |
| UEM Eugenio Espejo Salinas | | Paralizada |
| UEM Mayor Chillanes | Bolívar | Paralizada |
| Vía Chimbo – Cristal | | Entregada |
| Vía San Juan – Las Herrerías | | Entregada |
| Vía Salinas - Simiatug | | Entregada |
| B.I.MOT.14 Vivienda Fiscal (16 casas de oficiales) | Santa Elena | Entregada |
| Esma Cosme Renella (4 casas de oficiales) | Santa Elena | Entregada |
| Centro de acopio aso productores agropecuarios "Nueva Esperanza" | Bolívar | Entregada |
| Construcción de Viviendas /Urco Corral | Bolívar | Entregada |
| Centro de acopio aso agropecuarios "Santa María de las Naves" | Bolívar | Ejecución |
| Viviendas del Grupo de Fuerzas Especiales G.F.E No. 26 CENEPA | Los Ríos | Entregada |

Fuente: Coordinación Zonal de Planificación 5.

Mejoramiento de la articulación de la institucionalidad pública de la zona mediante la implementación del modelo de gestión de la Agenda de Coordinación Zonal

Con el propósito de fortalecer la articulación de la planificación del Ejecutivo con otros niveles de gobierno y coordinar el Sistema de Seguimiento y Evaluación para medir la eficiencia y la efectividad de la planificación nacional, institucional, territorial y las políticas públicas, generando alertas oportunas y procesos de aprendizaje para la toma de decisiones, la Coordinación Zonal de Planificación 5 desarrolló ocho reuniones de mesas técnicas de trabajo concernientes a los sectores: Social, Económico - Productivo, Agua y Saneamiento Ambiental, y Hábitat y Vivienda, en las que se articuló la planificación y dio seguimiento a la gestión de las entidades públicas, así como a la implementación de las políticas del PND.

En cada uno de estos espacios se trataron temas como: directrices de trabajo para el periodo en curso, planificación de los proyectos, retos en la gestión del Gobierno Nacional en el territorio zonal, a través de los programas emblemáticos del PND.

Ilustración 9. Desarrollo de la Mesa Técnica de Trabajo Sector Hábitat y Vivienda

Fuente: Coordinación Zonal de Planificación 5.

Evaluación del proceso y situación actual de la Desconcentración

Reorganización de la Presencia Institucional en Territorio y la Reestructura Orgánica de la Administración Pública Central

A fin de aplicar el Acuerdo Interinstitucional No. SENPLADES-MEF-MDT-001-2019, sobre las Directrices para la Reorganización de la Presencia Institucional en Territorio y la Reestructura Orgánica de la Administración Pública Central, publicado en el Registro Oficial, Primer Suplemento No. 4 del 25 de julio de 2019, en cumplimiento del inciso final del Art.9 de la mencionada norma, la Coordinación Zonal de Planificación 5 emitió observaciones a las propuestas de presencia territorial de 44 entidades, por disposición de la Dirección de Competencias Territoriales, de la Secretaría Técnica de Planificación.

Tabla 3. Entidades evaluadas en el territorio

| Nº | Institución |
|----|--|
| 1 | Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial |
| 2 | Comisión de Tránsito del Ecuador |
| 3 | Instituto de Fomento al Talento Humano |
| 4 | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda |
| 5 | Ministerio de Gobierno |
| 6 | Secretaría de Derechos Humanos |
| 7 | Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional |

| Nº | Institución |
|----|---|
| 8 | Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses |
| 9 | Agencia de Regulación y Control Fito Zoosanitario |
| 10 | Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias |
| 11 | Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 |
| 12 | Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 13 | Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria |
| 14 | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| 15 | Secretaría del Deporte |
| 16 | Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada |
| 17 | Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias |
| 18 | Agencia de Regulación y Control del Agua |
| 19 | Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos |
| 20 | Ministerio de Salud Pública |
| 21 | Ministerio de Cultura y Patrimonio |
| 22 | Ministerio de Económica y Finanzas |
| 23 | Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público |
| 24 | Servicio de Rentas Internas |
| 25 | Servicio Nacional de Contratación Pública |
| 26 | Servicio Nacional de Derechos Intelectuales |
| 27 | Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe |
| 28 | Secretaría del Agua |
| 29 | Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad |
| 30 | Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología |
| 31 | Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos |
| 32 | Ministerio de Inclusión Económica y Social |
| 33 | Dirección General de Aviación Civil |
| 34 | Ministerio de Transporte y Obras Públicas |
| 35 | Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito |
| 36 | Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones |
| 37 | Dirección General de Registro Civil |
| 38 | Secretaría de Juventudes |
| 39 | Ministerio de Agricultura y Ganadería |
| 40 | Agencia de Regulación y Control Sanitario |
| 41 | Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos |
| 42 | Servicio Ecuatoriano de Acreditación |
| 43 | Ministerio de Turismo |

Fuente: Coordinación Zonal de Planificación 5.

Evaluación de los procesos de ejecución de competencias en el marco de la descentralización

El artículo 106 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (Cootad) señala que a través de la descentralización se impulsa el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la equidad territorial, mediante el fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) y el ejercicio de los derechos de participación.

En abril de 2019, el Consejo Nacional de Competencias (CNC) resolvió evaluar las capacidades institucionales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) parroquiales, a fin de direccionar y diferenciar los procesos de fortalecimiento institucional y generar información continua que permita analizar la evolución del proceso de descentralización.

La Coordinación Zonal de Planificación 5 colaboró en el levantamiento de información territorial mediante la aplicación de cinco encuestas-entrevistas en las que se evaluó las gestiones: administrativa, financiera, gobernanza, planificación, rectoría y Evaluación, así como regulación y control. Las encuestas ayudarán a identificar las condiciones y potencialidades organizacionales del ente descentralizado para garantizar los derechos de su territorio, mediante el ejercicio de sus competencias. De la muestra del CNC se escogieron 29 GAD parroquiales de la zona. En total, se realizaron 145 encuestas-entrevistas.



Gestión Interna Institucional

Implementación del Decreto Ejecutivo Nro. 732

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 732, del 13 de mayo de 2019, se suprimió la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades); y dispone: “Art. 2.- Créase la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes e instrumentos del sistema, así como ejercer la secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

El artículo 3 del mismo Decreto Ejecutivo Nro. 732, señala: “Todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones y delegaciones establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su reglamento y demás normativa vigente, que ejercía la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo será asumidas por la Secretaría Técnica de Planificación, salvo lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de este decreto”.

En el proceso de transición -desde agosto hasta diciembre del 2019- se dio asistencia y asesoramiento tanto en los aspectos técnicos como en la realización de mesas técnicas, capacitaciones en planificación territorial, así como del SIGAD. Además, siguieron vigentes los acuerdos de cooperación especialmente con los GAD en la elaboración/actualización de sus PDOT, a través de la asistencia técnica periódica a los funcionarios de los GAD de los tres niveles de gobierno. Igualmente, en los aspectos financieros, el ciclo presupuestario se ejecutó de acuerdo a lo programado en el Plan Anual Comprometido (PAC), cumpliendo con las metas.

Ejecución del presupuesto

La ejecución presupuestaria total de gasto permanente de la Coordinación Zonal de Planificación 5 para el año 2019 fue de 69.73%,

Tabla 4. Ejecución presupuestaria gasto permanente por grupo de gasto a julio 2019

| Coordinación Zonal de Planificación 5 RUC:0968593410001 | | | |
|--|------------------|------------------|----------------|
| Enero a Julio de 2019 | | | |
| Gasto Permanente | | | |
| Programa/grupo de gasto | Codificado | Devengado | % De ejecución |
| Gestión administrativa | 46.842,64 | 32.665,46 | 69,73% |
| Total general | 46.842,64 | 32.665,46 | 69,73% |

Fuente: eSigef.

Elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 5.

Tabla 5. Ejecución presupuestaria gasto permanente por grupo de gasto a diciembre 2019

| Coordinación Zonal de Planificación 5 RUC:0968608540001 | | | |
|--|------------------|------------------|----------------|
| Agosto a Diciembre de 2019 | | | |
| Gasto Permanente | | | |
| Programa/grupo de gasto | Codificado | Devengado | % de Ejecución |
| Gestión administrativa | 27.819,95 | 26.844,98 | 96,50% |
| Total general | 27.819,95 | 26.844,98 | 96,50% |
| Gasto Permanente Programa 55 | | | |
| Programa/grupo de gasto | Codificado | Devengado | % De ejecución |
| Gestión administrativa | 7.065,23 | 6.854,27 | 97,01% |
| Total general | 7.065,23 | 6.854,27 | 97,01% |

Fuente: eSigef.

Elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 5.

Por cierre de la Senplades, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 732, se trasladó el recurso financiero a la nueva institución. Para el año 2019, la ejecución presupuestaria total de la Coordinación Zonal de Planificación 5 fue: en gasto permanente de 96,50% y del programa 55, 97.01%.

Abreviaturas

| | |
|-------------------|---|
| Acpibv | Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir |
| ACCESS | Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y medicina Prepagada |
| ARCA | Agencia de Regulación y Control del Agua |
| ARCH | Agencia de Regulación y control de Hidrocarburos |
| ANT | Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial |
| Copfp | Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas |
| CNP | Consejo Nacional de Planificación |
| Cpccs | Consejo de Participación Ciudadana y Control Social |
| CNC | Consejo Nacional de Competencias |
| Ctugs | Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo |
| ETN | Estrategia Territorial Nacional |
| GAD | Gobierno Autónomo Descentralizado |
| GpR | Gobierno por Resultados |
| IEPS | Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria |
| IGM | Instituto Geográfico Militar |
| INIAP | Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias |
| INMOBILIAR | Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público |
| MAP | Marco de Asociación País |
| MCYP | Ministerio de Cultura y Patrimonio |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas |
| MIDUVI | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda |
| MINEDUC | Ministerio de Educación |
| MSP | Ministerio de Salud Pública |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| PAC | Plan Anual Comprometido |
| PDOT | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| RS | Registro Social |
| SECAP | Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional |
| SECOB | Servicio de Contratación de Obras |
| SENESCYT | Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación |
| SIGAD | Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados |
| SIPeIP | Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública |
| SNDPP | Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa |
| SNI | Sistema Nacional de Información |
| SIOPE | Sistema de Seguimiento de Obras |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Atención de usuarios por provincias..... | 9 |
| Tabla 2. Total de las obras de infraestructura monitoreadas..... | 14 |
| Tabla 3. Entidades evaluadas en el territorio | 16 |
| Tabla 4. Ejecución presupuestaria gasto permanente por grupo de gasto a julio 2019 | 19 |
| Tabla 5. Ejecución presupuestaria gasto permanente por grupo de gasto a diciembre 2019 | 20 |

Índice de ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Ciclo de Planificación..... | 4 |
| Ilustración 2. Asistencia Técnica para la actualización del PDOT | 6 |
| Ilustración 3. Asistencias técnicas en SIPeIP..... | 7 |
| Ilustración 4. Capacitación a Asamblea Local | 8 |
| Ilustración 5. Atención a usuarios para el Registro social | 10 |
| Ilustración 6. Asistencia técnica en el territorio..... | 11 |
| Ilustración 7. Taller sobre elaboración de Proyectos | 13 |
| Ilustración 8. Mesa de Trabajo con representantes de Secob y Mineduc..... | 14 |
| Ilustración 9. Desarrollo de la Mesa Técnica de Trabajo Sector Hábitat y Vivienda | 16 |

